

EXPERIENCIA DEL PROYECTO LOCAL ESCUELAS UNITARIAS: UNA EDUCACIÓN PARA TODOS, UNA MIRADA DESDE SU OPERATIVIDAD EN EL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

MARICELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
CORALIA JUANA PÉREZ MAYA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN DESIGUALDAD SOCIAL, INCLUSIÓN, TRABAJO Y EMPLEO

*“Los científicos dicen que estamos hechos de átomos,
pero a mí un pajarito me contó que estamos hechos de historias”*

Eduardo Galeano

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es conocer el resultado de la atención educativa a la población vulnerable como una de las líneas de acción del programa Sectorial de Educación 2013-2018, al implementarse en 2014 la unificación y reorientación de seis programas que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad de diferente tipo en el denominado Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE), los programas de educación básica que se integraron fueron: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, el Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial, Educación Indígena, los Programas compensatorios entre otros. Con el presente estudio se buscó identificar qué acciones se han derivado de la creación del PIEE para dar respuesta a la población vulnerable, así como el empleo de los recursos económicos recibidos a partir de la convocatoria de las Reglas de Operación 2015 en el caso del Proyecto Local: Escuela unitaria inclusiva: Hacia una educación para todos, en el estado de Hidalgo.

Palabras clave: poblaciones vulnerables, equidad educativa, proyectos locales

Introducción

En los actuales sistemas educativos mundiales la educación de calidad es el derecho humano fundamental y busca que se otorgue en condiciones de igualdad y equidad por lo cual se establece en los marcos jurídicos internacionales y nacionales como en el caso de México. Es a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que se reconoce a la educación como un derecho de carácter inalienable e inherente a toda persona, además este tratado internacional proclama que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales a la población infantil.

Otro importante documento internacional es la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), que promueve y protege los derechos de la infancia y reconoce como un principio rector la adhesión al interés de la niñez, establece también el derecho a la educación de niñas y niños en condiciones de igualdad de oportunidades.

A su vez el marco jurídico del estado mexicano contempla el reconocimiento de los derechos humanos incluyendo el derecho a la educación. Desde la última década del siglo XX, en México se han realizado una serie de reformas para garantizar educación a toda la niñez, que han incluido cambios en el marco jurídico a nivel constitucional y de la legislación secundaria. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la protección, promoción y reconocimiento de los derechos humanos, entre ellos el derecho a la educación, puntualmente, el artículo 3º. Constitucional señala que "toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizajes de los educandos"

En la Ley General de Educación (1993), se señala que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer las condiciones que permitan a toda la niñez mexicana el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad y gozar de una mayor equidad educativa. Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a las regiones y los grupos con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja, entre los cuales están precisamente los grupos denominados en situación de vulnerabilidad. Situación de vulnerabilidad que son aquellos sectores o grupos de población que por condiciones de edad, sexo, estado civil, origen étnico, lengua, discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o condición migratoria se encuentran en condición de riesgo de exclusión, lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En esta misma Ley General de Educación en su artículo 32 establece que "Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos", asimismo,

en su numeral 33 fracción IV Bis, prevé que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias "fortalecerán la educación especial y la educación inicial, incluyendo a las personas con discapacidad".

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", el Objetivo 3.2 señala que se debe "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo"; a través de la estrategia 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", y a sus siguientes líneas de acción: establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva; fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población; definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula; desarrollar la capacidad de la supervisión escolar para favorecer la inclusión educativa; impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En el caso del estado de Hidalgo a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se establece que: 1.2 Desarrollo integral de todos los hidalguenses que viven en situación de vulnerabilidad. Abatir el rezago y marginación de los sectores de la población expuestos bajo condiciones de vulnerabilidad, como los son las: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral. Objetivo general: "Brindar atención educativa incluyente que responda a las características de la población en riesgo de exclusión que asisten a las escuelas unitarias de los distintos niveles y modalidades de la educación básica para potenciar el aprendizaje y disminuir el índice de reprobación y deserción escolar".

El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PIEE surge en 2014 y tiene como antecedente directo la fusión de siete Programas presupuestales de los niveles educativos; Básica (Cinco Programas), Media Superior (Un Programa) y Superior (Un Programa). Para el caso de Educación Básica los Programas que se conjuntaron para la creación del PIEE fueron los siguientes:

- Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa.
- Fortalecimiento del servicio de la educación telesecundaria.
- Programa de Educación Básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes (PRONIM).
- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural (PAED).
- Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena (U042).

El objetivo fundamental es que las entidades utilicen los recursos transferidos para garantizar la inclusión de aquellos alumnos que por su condición étnica, física y o alguna otra causa requieren de alguna intervención especial. Las actividades de este programa están plasmadas en la Estrategia Estatal para el desarrollo de la Educación Básica, documento de planeación estatal obligatoria para la transferencia de los recursos. El programa destinó recursos en un fondo concursable para que las entidades presentaran proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad educativa como fue el caso del estado de Hidalgo.

El concepto de inclusión educativa ha evolucionado en los últimos años, ya que suele asociarse con estudiantes que viven en situaciones de alta pobreza o que tienen necesidades especiales. Actualmente se ha logrado un consenso entre los países de América Latina al ampliar el concepto para lograr un mayor acceso educativo pero con una educación de calidad sin discriminación alguna, considerando a los niños y niñas con discapacidad, poblaciones indígenas, poblaciones rurales, migrantes o estudiantes que han abandonado el sistema educativo.

La inclusión parte de la premisa fundamental de que la sociedad está integrada por la diversidad, y en el ámbito educativo, el aprendizaje de todos es un derecho universal, independientemente de sus características individuales.

No es sólo una cuestión de a quiénes considerar, sino también, de asegurar y brindar modelos educativos incluyentes y pertinentes que hagan posible el aprendizaje de la mayoría. Sabemos que una oferta homogénea de oportunidades reproduce desigualdad en los aprendizajes; por ello entendemos que es necesaria una oferta con equidad para aprovechar la riqueza de la diversidad y trascender a una redistribución, reestructuración y cambio de la oferta educativa.

Para abatir la exclusión se estableció el Acuerdo número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015, su objetivo general es: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.

Objetivos

1. Beneficiar a escuelas y/o servicios públicos que atienden a población indígena con acciones de fortalecimiento académico, apoyos específicos y contextualización de contenidos.
2. Beneficiar a escuelas y/o servicios públicos que atienden a población migrante con acciones de fortalecimiento académico, apoyos específicos, contextualización de contenidos; así como equipamiento específico.

3. Brindar seguimiento y acompañamiento a los servicios públicos de educación especial y las escuelas públicas de educación básica, para que desarrollen e implementen acciones que generen condiciones de equidad y favorezcan la inclusión educativa de las/los alumnas/alumnos con discapacidad, las/los alumnas/alumnos con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

4. Beneficiar a escuelas telesecundarias con acciones de fortalecimiento académico; así como para mantener actualizado el mobiliario educacional.

5. Impulsar un esquema de financiamiento para que la Autoridad Educativa Local a través del ejecutivo de cada uno de los estados de la Federación, así como a las entidades que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de las presentes Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, tendrá tal carácter la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal) desarrollen un Proyecto Local de inclusión y equidad educativa que tenga como fin fortalecer a las escuelas públicas de educación básica y servicios educativos que atienden a población escolar en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

6. Promover acciones interinstitucionales e intersectoriales para la atención educativa de la población escolar en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

El Programa tiene cobertura nacional, por lo que podían participar las 32 entidades federativas, y su población objetivo: población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

Desprendido del análisis de la normatividad y principalmente del PIEE surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo se atienden las distintas problemáticas educativas de los programas participantes desde un solo Programa para la atención a la población vulnerable?

¿Cómo en la práctica se otorgan los recursos humanos y económicos aprobados para que sean suficientes para llevar a cabo el Programa?

¿Qué experiencias se pueden obtener a partir de la aplicación del PIEE en el caso en el estado de Hidalgo con el proyecto: “Escuela unitaria inclusiva: Hacia una educación para todos”, llevado a cabo durante 2015-2016?

Desarrollo

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) realizó la evaluación externa al Proyecto aprobado por las Reglas de Operación 2015: “Escuela unitaria inclusiva: Hacia una educación para todos”, para ello se consideró la complejidad de los programas que intentan subsanar, innovar o reformar la educación dirigida a grupos vulnerables, fue necesario conseguir una variedad

de información sobre el comportamiento de los actores, bases de datos, informes, planeaciones, datos económicos e incluso políticos, donde se emplearon distintos métodos para recoger y analizar la información que se obtuvo.

Para ello se llevó a cabo una evaluación externa a partir del Modelo Respondiente (Stake, 2007), el propósito principal del modelo es responder a los problemas presentes en los procesos educativos. Stake propuso un modelo más comprensivo de evaluación para tener en cuenta a todos los agentes implicados en el programa que se estuviera evaluando basándose en la información obtenida.

El objetivo de esta evaluación final externa fue: valorar los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto “Escuela unitaria inclusiva: hacia una educación para todos”, y realizar una apreciación objetiva sobre su concepción, consistencia, acciones, su realización y sus resultados, a fin de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia y su impacto.

Objetivos Específicos

A) Evaluar la contribución del proyecto a la política educativa nacional y estatal, la definición y operatividad de la matriz de indicadores y si se logra la definición de la población objetivo. Analizar la vinculación de los objetivos del proyecto con la normatividad y la articulación del proyecto con la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

Identificar si existió contribución del proyecto a la política educativa nacional y estatal; si la definición de la matriz de indicadores es operativa; apreciar si logra la definición de la población objetivo; analizar si existe vinculación de los objetivos del proyecto con la normatividad y articulación del proyecto con la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

C) Identificar y valorar la cobertura que se atiende a través del proyecto y si los beneficios llegan a la población objetivo.

E) Valorar y proporcionar datos obtenidos mediante la investigación sobre el grado de satisfacción de la población participante y beneficiada. Apreciar y proporcionar datos obtenidos mediante la investigación sobre el grado de satisfacción de la población participante y beneficiada.

F) Establecer el resultado del programa para la transformación y resolución del problema para el cual fue creado el proyecto. Considerar y apreciar qué tanto se logra transformar o resolver el problema para el cual fue creado el proyecto.

Procesos y resultados del Proyecto escuela unitaria inclusiva: hacia una educación para todos

La evaluación y documentación del Proyecto se llevó a cabo a través de los siguientes instrumentos de evaluación: 15 cuestionarios consistentes en 15 preguntas cerradas cada uno, entrevistas con 10 preguntas semiestructuradas y 5 observaciones a procesos de enseñanza

aprendizaje en el aula; aplicados a 5 profesores, 6 responsables técnicos y 5 directivos de las escuelas unitarias en las modalidades de preescolar y primarias multigrados, bilingües, telesecundaria, educación especial.

Los temas de los instrumentos fueron: equidad educativa; inclusión educativa; situación de vulnerabilidad; riesgo de exclusión y cómo el proyecto les ayudó a solucionarlo, se aplicaron en un muestreo intencional orientado a las personas y a situaciones de casos típicos para la media o mayoría de los casos buscando revelar la experiencia desde el interior y desde su centro de los actores de escuelas unitarias participantes en la evaluación, obteniendo la variedad de sus experiencias y preocupaciones, de las cuales se presentan algunos datos relevantes:

a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo

En Hidalgo existen 975 escuelas unitarias de Educación Básica, las cuales representan el 38.49% del total de escuelas multigrado; son atendidas por 975 docentes, ofertando servicios educativos a 19,708 alumnos, de los cuales diagnosticaron a 975 en riesgo de exclusión: 112 de extraedad; 85 repetidores; 56 con alguna discapacidad; 425 con muy bajos 35 resultados; 98 indígenas; y 108 migrantes, siendo un total de 884 alumnos (fuente: Control escolar de los distintos niveles y modalidades educativas de la Educación Básica SEPH)

b) Metas de cobertura anual

Dotar a 975 escuelas unitarias de educación básica y a 28 Centros de Atención Múltiple de materiales de apoyo para la atención de alumnos que presentan riesgo de exclusión durante el 2015.

Fortalecer académicamente a 975 docentes de escuelas unitarias de educación básica y 84 docentes de CAM sobre el diseño, desarrollo y evaluación de adecuaciones curriculares y para el uso de materiales de apoyo para la atención de alumnos en riesgo de exclusión durante el 2015.

c) Horizonte de mediano y/o largo plazo

Se revisó el Informe final de la Evaluación del Diseño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa de CONEVAL, Plan Nacional de Desarrollo; Plan Sectorial de Educación; Plan de Desarrollo Estatal de Hidalgo; Ley General de Educación. En todos ellos se especifican las estrategias y objetivos vinculados con la inclusión y equidad educativa durante el presente sexenio.

d) ¿El proyecto es congruente con el diseño del Programa educativo?

Coincide con el Informe final de la Evaluación del Diseño del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa de CONEVAL

¿Cómo impactó el proyecto o programa a los beneficiarios?

En la opinión de un enlace: "El proyecto si tiene impacto el problema es que hay que darle seguimiento, que no es fácil digamos, por ejemplo en la región de Tulancingo es algo abandonado porque no hay apoyo, la primera vez que citamos a los maestros a las capacitaciones y falta aún que se les entregue el material. Los maestros no muestran interés y todavía en algunas regiones hay

oposición y resistencia a este tipo de proyectos. Si tenemos cierta resistencia todavía empezando por los supervisores” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH)

Impacto de las capacitaciones dirigidas a los docentes de Escuela Unitaria: “Actualmente los jefes de sector se están apegando más al proyecto y desean integrar a nuevos docentes porque tenemos bidocentes también en el proyecto y los maestros lo aceptan con agrado” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH)

“Para la capacitación en Ixmiquilpan los maestros me pidieron más material porque les gustan los proyectos de materiales didácticos y además les sirven para planear, porque ya vienen los materiales adaptados conforme a los contenidos y planes y programas de estudio. Actualmente los maestros solicitan las capacitaciones y el material y el proyecto está muy bien porque es beneficio para todos y sobre todo en mi nivel” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH)

“El día viernes se capacitó a los maestros de Atlapexco y los maestros lo recibieron con agrado, por ejemplo en la región de Tulancingo se capacitó a los maestros, pero no asistieron a las reuniones y tuve que insistirles y llevarlos a reuniones hasta Tenango de Doria” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH).

“El maestro de la escuela unitaria es el de nuevo ingreso, pero no tiene el conocimiento y la experiencia inicial para dirigir al grupo y su trabajo en el aula, entonces el proyecto fortalece esa parte porque tenemos que hablarle de aspectos académicos, gestión educativa y esta vez solo quedo en el material que tiene que ver con lo didáctico otras veces se les dota de material bibliográfico que hablan sobre las escuelas multigrado y los maestros los leen y luego el maestro se va y se los lleva todos y el nuevo que llega inicia igual porque tampoco sabe nada. Los maestros llegan y se solicitan su cambio, normalmente un maestro de escuelas unitarias son siempre de nuevo ingreso son docentes que acaban de egresar de una normal o una universidad y están empezando a aprender lo que les enseñaron y aprendiendo lo que les han comentado sus compañeros” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH)

¿Los materiales brindados por SEP han sido de beneficio para los alumnos inscritos en el Proyecto de Escuelas Unitarias Inclusivas (PEUI)?

Los materiales fueron seleccionados en proveedores especializados en educación que reúnen las condiciones didácticas y pedagógicas para los procesos de enseñanza y aprendizaje principalmente en español y matemáticas, al evaluarlo, manifestaron los usuarios:

“Los materiales son también flexibles en lingüística, por ejemplo; que el grosor, tamaño y color se les debe de hablar en lengua indígena a partir de su lengua materna para que los niños aprendan matemáticas” (REE2 SEPH27/06/16/UAEH).

Conclusiones

La educación puede mejorar los resultados del desarrollo social en toda una serie de ámbitos, las intervenciones del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa que se llevan a cabo a través

de los programas participantes en las escuelas pueden repercutir de modo inmediato en la educación de la población en situación de vulnerabilidad.

Las intervenciones que se llevan a cabo en las escuelas pueden proporcionar información sobre las ventajas y desventajas que ofrece el integrar una serie de programas educativos en uno solo, en las intervenciones analizadas se concluye que un programa unificado permite focalizar poblaciones vulnerables en situación de exclusión.

Los recursos económicos destinados son insuficientes al ser mayor la población que se busca beneficiar, por citar el ejemplo el recurso destinado a los seis programas integrados corresponde al que en años anteriores recibía de manera particular cada programa, manifestando los participantes en la evaluación que no son suficientes para cubrir todas sus necesidades.

Hacen falta intervenciones sociales y educativas integradas de este tipo siempre y cuando los recursos económicos y humanos sean los suficientes para su implementación, es imposible que haya un cambio significativo si solo se llevan a cabo intervenciones parciales.

Estas pautas ponen de relieve la necesidad de intervenciones y políticas más amplias que integren la educación con acciones como cambios en la legislación o políticas relativas a la educación con equidad. Los programas de protección social que buscan reducir el riesgo y la vulnerabilidad –las Reglas de Operación por ejemplo– pueden dar resultados en muchos ámbitos, desde disminuir la pobreza a mejorar el acceso a la educación.

Las personas y las sociedades salen beneficiadas cuando su población en situación de vulnerabilidad recibe una mejor educación de calidad. La educación puede incrementar la participación de todos los grupos sociales en la política al dotarles de competencias que les permitan intervenir en procesos democráticos. El desarrollo social influye en la educación, igual que la educación tiene efectos positivos en el desarrollo social; este influye en la educación positivamente.

El objetivo de acercar a toda la sociedad oportunidades educativas de calidad implica el mejoramiento del sistema en conjunto, así como el desarrollo de estrategias específicas centradas en la atención a los grupos de población más vulnerables.

Referencias

- Alemán, G. D. (2011). Las políticas educativas en México desde una perspectiva de política pública: gobernabilidad y gobernanza. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 637-652.
- Anónimo. (2013). Definición de la Escuela Unitaria, consultado el 16 de mayo de 2016, en: <http://alexela1985.blogspot.mx/2013/04/escuela-unitaria-principios-pedagogicos.html>

- Bosco, E. B. (2011). *Los límites de la escuela: educación, desigualdad y aprendizajes*. México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Calvo, G. (2008). La preocupación por la equidad y la formación docente. A propósito de la eficacia. En R. Blanco, *Eficacia escolar y factores asociados*. En América Latina y el Caribe. (págs. 97-112). Santiago, Chile: Salesianos Impresores S.A.
- CONEVAL. (2015). *Indicadores del PIEE: Estadísticas*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/Programa.aspx?pIdMatriz=15001250&pPrograma=Programa%20para%20la%20Inclusi%C3%B3n%20y%20la%20Equidad%20Educativa&pCiclo=2015&pRamo=11>
- CONEVAL. (2015). *Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados*. MIR. México. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2010). Obtenido de LXII Legislatura, Cámara de Diputados, consultado el 3 de mayo de 2016, en: <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/1.pdf>
- D.O.F.(2015). Acuerdo número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE.) Consultado el 3 de mayo de 2016, en: normatecainterna.sep.gob.mx
- Estrada, F. O. (2003). La equidad en educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 119-134.
- González, T. B., & Hernández Fernández, J. (s.f.). *Equidad Educativa: Avances en la definición de su concepto*. Obtenido de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_10/ponencias/1852-F.pdf
- Hernández Díaz, E. (2013). *La escuela unitaria: ventajas e inconvenientes*. Dame tu voz, consultado el 16 de mayo de 2016, en: <http://dametuvozmce.blogspot.mx/2013/04/la-escuela-unitaria-ventajas-e.html>
[https://www.unicef.org/panama/spanish/convencion\(3\).pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/convencion(3).pdf). Consultado el 15 de abril de 2017.
- INEE. (2007). *La educación para poblaciones en contextos vulnerables*. Informe anual 2007. Obtenido de <http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones/informes-institucionales/informes-anauales/68-publicaciones/informes-anauales-capitulos/409-la-educacion-para-poblaciones-en-contextos-vulnerables-informe-2007>
- INEE. (2013). *Panorama educativo de México*. *Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2012*. Educación Básica y media Superior. Obtenido de

- <http://publicaciones.inee.edu.mx/PINEE/detallePub.action;jsessionid=D53812B39FD34464AC1284795FD1BDEF?clave=P1B111>
- INEE. (2014). El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014. Obtenido de <http://publicaciones.inee.edu.mx/PINEE/detallePub.action;jsessionid=D53812B39FD34464AC1284795FD1BDEF?clave=P1D238>
- INEE. (2009). Tabla de Porcentaje de escuelas preescolares unitarias de organización completa según entidad federativa y tipo de servicio (2008/2009). Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica, consultado el 17 de mayo de 2016, en: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2009/PanoramaEducativoDeMexico/PG/PG01a/2009_PG01a__.pdf
- INEE. (2010). Tabla de Porcentaje de escuelas primarias de organización escolar multigrado, según entidad federativa y tipo de servicio (2009/2010) Indicadores del Sistema Educativo Nacional, consultado el 17 de mayo de 2016, en: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/PG/PG01/2010_PG01__b-vinculo.pdf
- INEE. (2010). Tabla de Porcentaje de escuelas telesecundarias unitarias y bidocentes de organización completa (2009/2010) Indicadores del Sistema Educativo Nacional, consultado el 17 de mayo de 2016, en: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2010/PanoramaEducativoDeMexico/PG/PG01/2010_PG01__c-vinculo.pdf.
- Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo. (2011) Hidalgo: México. Consultado el 10 de mayo de 2016, en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/wo86882.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2013). México. Consultado el 10 de mayo de 2016, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- SEP. (2014). Diagnóstico del Programa de Inclusión y Equidad Educativa. Dirección General de Evaluación de Políticas, consultado el 3 de mayo de 2016, en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5009/1/images/diagnostico_de_l_programa_s244.pdf
- SEP. (2014). Ley General de Educación, consultado el 3 de mayo de 2016, en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_general_educacion.pdf
- SEP. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, consultado el 3 de mayo de 2015, en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- SEP. (2015). DGP y RF. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Matriz_de_Indicadores_Para_Resultados_MIR

- SEP. (2015). Evaluación del Diseño del Programa de Inclusión y Equidad Educativa, consultado el 3 de junio de 2016, en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37821/Informe_Final.pdf
http://www.conafe.gob.mx/mportal7%5CdocumentosAcrobat%5CTransparencia%5CFraccionXIV%5CPIMP_18_11_08.pdf
- SEP. (2015). Proyecto local para la Inclusión y la Equidad educativa: "Escuela Unitaria inclusiva: Hacia una educación para todos". SEPH: Hidalgo.
- SHCP. (2016). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. MdTr: México, consultado el 12 de mayo de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/NORMATIVIDAD/TER_REFER_2011/TDR__ECR.pdf
- Solera, C. R. (2008). Equidad de la Educación en México. Propuesta de un sistema de indicadores. *Revista Perspectivas Sociales.*, 55-79.
- Solera, R. C. (2013). *Equidad Educativa en México*. Hidalgo, México: Praxis.
- Torres, & Tenti, E. (2000). *Políticas educativas y equidad en México. La experiencia de la educación comunitaria, la Telesecundaria y los Programas Compensatorios*. Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- Uribe, C., López Córdova, E., Mancera Corcuera, C., & Barrios Belmonte, M. (Octubre de 2012). México: Retos para el Sistema Educativo 2012-2018. Obtenido de <http://federalismoeducativo.cide.edu/documents/97536/36092cfa-7133-449f-be68-72dd4dd1d9d1>
- Villacampa, C. (2010). Las escuelas unitarias. Consultado el 16 de mayo de 2016, en: <http://www.escuela rural.net>
- Villanueva, R. S. (2013). Equidad Educativa en México. En C. R. Solera, *Equidad Educativa en México*. (págs. 75-108). Hidalgo, México.: Praxis.
- Villanueva, R. S. (2014). *Aulas equitativas en educación primaria: un proceso de construcción social y cultural*. Pachuca Hidalgo, México: Consejo Editorial.